



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA N° 04-AS:02-2024-MDC/CS

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En Callayuc, a los 05 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos, a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 024-2024-MDC/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MDC/CS, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE EN EL DISTRITO DE CALLAYUC, PROVINCIA CUTERVO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

1. EL QUORUM:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LIC. Ernesto Gilmer Ramírez Bernal	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimientos
		Suplente			
Primer Miembro	C.P.C. Samuel Barturen Fuentes	Titular	X	Dependencia:	Programa Vaso de Leche
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Ezequiel Alejandría Silva	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimientos
		Suplente			

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	20311069072
2	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	20480455453
3	REPRESENTACIONES INDUSTRIAL DEL NORTE EIRL	20495601251
4	CONSORCIO PANAMERICANO AGROINDUSTRIAL E.I.R.L.	20603619987



3. DETALLE DE LOS POSTORES:

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron en la plataforma del SEACE sus ofertas:

ÍTEM 1: Hojuelas precocidas de avena, quinua, kiwicha, chífa azucarada enriquecida con vitaminas y minerales:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	Consorcio Panamericano Agroindustrial E.I.R.L.	1/03/2024	19:26:26

ÍTEM 2: Leche evaporada entera:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	Jaén Distribuciones S.A.C.	1/03/2024	19:34:34
2	Juan Guerrero Distribuciones EIRL	1/03/2024	17:55:59

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

4. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

ÍTEM 2: Leche evaporada entera:

Nº	Nombre o razón social del postor	Razones por las que no fueron admitidas
1	Jaén Distribuciones S.A.C.	No cumple con la vida útil, según su certificado de vida útil, el lote ofertado vence el 19 de julio del 2024 (teniendo en cuenta que los TDR requiere que la vida útil sea seis meses desde la entrega y dado que el lote esta fuera de los límites, contados desde la fecha actual, es que no cumple con la vida útil requerida)
2	Juan Guerrero Distribuciones EIRL	La partida electrónica del representante legal, registrado en el Anexo 1, no corresponde según su vigencia poder.

5. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

ÍTEM 1: Hojuelas precocidas de avena, quinua, kiwicha, chífa azucarada enriquecida con vitaminas y minerales:



N°	Nombre o razón social del postor	Monto ofertado
1	Consortio Panamericano Agroindustrial E.I.R.L.	S/ 157,185.60

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a los factores de evaluación establecido en las bases, el puntaje obtenido por los postores, son los siguientes:

ÍTEM 1: Hojuelas precocidas de avena, quinua, kiwicha, chíá azucarada enriquecida con vitaminas y minerales:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	Consortio Panamericano Agroindustrial E.I.R.L.
FACTORES	PUNTOS
PRECIO	65
VALORES NUTRICIONALES	10
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	5
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	0
SUMA PUNTAJE	90
BONIFICACIÓN MYPE	SI
PUNTAJE TOTAL	94.50

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	Consortio Panamericano Agroindustrial E.I.R.L.	94.50

7. CALIFICACIÓN:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	Consortio Panamericano Agroindustrial E.I.R.L.
FACTORES	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
ÍTEM 1: S/ 39,250.00 (Treinta y nueve mil doscientos cincuenta con 00/100 soles).	CUMPLE

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	Consortio Panamericano Agroindustrial E.I.R.L.



8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Según el Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE", por lo que, de acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación, el postor ganador de la buena pro es:

N° de ítem	Nombre o Razón Social	RUC	Monto
1	Consortio Panamericano Agroindustrial E.I.R.L.	20603619987	S/ 157,185.60
2	DESIERTO		

9. ACUERDO ADOPTADO.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados correspondientes a la admisión, evaluación, calificación de las ofertas, otorgando la buena pro, de acuerdo con el análisis efectuado.


C.P.C. Samuel Barturen
Fuentes
Primer miembro


Lic. Ernesto Gilmer Ramírez
Bernal
Presidente Titular


Lic. Ezequiel Alejandria
Silva
Segundo Miembro